



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UBA: 59102/2019 Programa Radiofarmacia Aplicada I TUMN

VISTO, que por Resolución CD 753/19 se aprobaron los Programas de Enseñanza de algunas asignaturas correspondientes a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear -plan 2014-; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario contar con la aprobación de los programas actualizados de la carrera citada, en beneficio del estudiantado que los solicita, sea para certificar y/o contar con ellos por diferentes razones.

El programa elevado por el profesor a cargo de la asignatura Radiofarmacia Aplicada I y que el mismo se ajustan a los contenidos mínimos establecidos por Resolución CS 5365/2008.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y de conformidad con lo establecido en el artículo 113, inciso II) del Estatuto Universitario, y lo dispuesto por este Consejo Directivo en su sesión del día 10 de septiembre de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e;

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la MODIFICACIÓN el programa de enseñanza de la asignatura Radiofarmacia Aplicada I agregado a estas actuaciones, correspondientes a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear -plan 2014.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR al Centro de Servicios Informáticos de esta Casa de Estudios a fin de que se guarden en su base de datos los programas aprobados por la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; comuníquese a la Secretaría Académica de la Universidad de Buenos Aires, tomen razón las Direcciones General Técnico-Académica y Alumnos y Títulos, las Direcciones de Docencia y Concursos y de Biblioteca. Cumplido, pase al Centro de Servicios Informáticos de esta Casa de Estudios (CESIN) a fin de que dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2° de la presente Resolución, Cumplido, archívese.-

posse archivo embebido